

Solo el 35% de las empresas con créditos ICO pidió ampliar el plazo

El organismo destaca el porcentaje que no necesitó más tiempo

elEconomista.es MADRID.

El presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), José Carlos García de Quevedo, informó de que solo el 35% de las empresas con avales Covid-19 tuvo que pedir ampliar el plazo, mientras que el 70% del resto de empresas que podrían haberse acogido “no tuvieron que hacerlo”.

García de Quevedo explicó durante una jornada en la que participó que el programa de líneas de avales Covid-19 fue posible por la colaboración público-privada y que movilizó alrededor de 140.000 millones de euros distribuidos en 1,2 millones de operaciones, en las que el 98% han sido pymes y autónomos.

El marco temporal de estos avales terminó el pasado mes de junio y el balance que realizó el

140.000
MILLONES DE EUROS

Fueron movilizados durante el Covid-19 en 1,2 millones de operaciones.

presidente del ICO es que fue “uno de los más efectivos de la Unión Europea”. Además, durante este periodo se adoptaron medidas de refuerzo de la solvencia con extensiones y el Código de Buenas Prácticas, que han permitido que el 35% de las empresas con avales por el Covid-19 se haya acogido a extensiones de plazo y vencimiento.

“Si analizamos este resultado, quiere decir que casi el 70% de las empresas que pudieron haberse acogido a medidas de solvencia no tuvo que hacerlo dada la intensidad de la recuperación económica”, explicó.

Para el ICO, el éxito del programa también se vio reflejado en que la morosidad de estos créditos se encuentra “en niveles bastante moderados, por no decir bajos”. De hecho, “las operaciones avaladas han salido prácticamente de la carencia y están haciendo frente al pago de sus cuotas con normalidad”, matizó García de Quevedo.

Además, el presidente del ICO también hizo referencia a la línea de avales de Ucrania: “Hasta la fecha se han movilizado 1.200 millones de euros de financiación en unas 8.500 operaciones”.